



**La sonoridad del mal en dos relecciones de Francisco de Vitoria**  
**The sound of evil in two reflections of Francisco de Vitoria**  
**A sonoridade do mal em duas remissões de Francisco de Vitoria**

Javier CHIMONDEGUY<sup>1</sup>

**Resumen:** El presente artículo busca interpretar el concepto del mal en la Escuela de Salamanca en la primera mitad del siglo XVI. Relacionando el concepto del mal con el paisaje sonoro y la percepción sensorial presente en las relecciones brindadas por el teólogo burgalés en la Universidad de Salamanca.

**Abstract:** The present article seeks to interpret the concept of evil in the School of Salamanca in the first half of the XVIth century. Making an overview of the concept of evil related to the soundscape and the sensorial perception relying on the relecciones taught by the theologian from Burgos in the University of Salamanca.

**Keywords:** Sonority – Dominicans – Evil – Mundialization.

**Palabras Clave:** Sonoridad – Dominicos – Mal – Mundialización.

ENVIADO: 16.10.2019  
ACEPTADO: 02.11.2019

\*\*\*

## I. La sonoridad, el mal y Francisco de Vitoria

El presente artículo aborda el paisaje sonoro<sup>2</sup> del mal y su concepción desde la historia de los sentidos. Ya que los sentidos pueden ser analizados históricamente y

---

<sup>1</sup> Becario Doctoral CONICET, CESAL, Ayudante diplomado en la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires. *Email:* [jchimondeguy@gmail.com](mailto:jchimondeguy@gmail.com)

<sup>2</sup> MURRAY SCHAFER, Raymond. *The Tuning of the World*. Toronto: McClelland and Stewart, 1977.



Gerardo FABIÁN RODRÍGUEZ, Gisela CORONADO SCHWINDT (orgs.). *Mirabilia 29 (2019/2)*  
*Senses and sensibilities in classical and medieval worlds*  
*Sentidos e sensibilidades nos mundos clássico e medieval*  
*Los sentidos y las sensibilidades em los mundos clássico y medieval*

Jun-Dez 2019/ISSN 1676-5818

ser considerados tanto producciones socio-culturales como histórico-geográficas, tal como sostienen Mark Smith<sup>3</sup> y Constance Classen<sup>4</sup>.

Asimismo, como señalan Gerardo Rodríguez y Gisela Coronado, “los sonidos y silencios representan espacios plenos de actividad y movimiento: así como los sonidos de la naturaleza informan de los fenómenos que acontecen en esta, los producidos por los hombres informan de su presencia y de sus múltiples implicancias culturales, económicas, sociales, políticas”<sup>5</sup>. Este análisis se encuadra dentro de una investigación más amplia que busca caracterizar la construcción social<sup>6</sup> e imaginaria<sup>7</sup> del mal por parte de la orden de predicadores a mediados del siglo XVI.

La circulación y la distribución de una multiplicidad de actores en la primera mitad del siglo XVI<sup>8</sup> permitió trasladar a lo largo del mundo atlántico objetos, saberes, discursos, formas de dominación y junto con ellas una nueva sensorialidad<sup>9</sup>. Francisco de Vitoria llegó a la Universidad de Salamanca en el año 1526 a concursar por la cátedra prima de teología y logró imponerse a su competidor franciscano. El fraile dominico había regresado a la península ibérica hacía tres años, a dar clases al Colegio Mayor de Valladolid y a vivir en el convento de Valladolid. Este Colegio solía ser una instancia previa para los profesores que más adelante formarían parte de la plata de la Universidad de Salamanca.

---

<sup>3</sup> SMITH, Mark. *Sensing the Past. Seeing, hearing, smelling, tasting and touching in History*. Berkeley: University of California Press, 2007.

<sup>4</sup> CLASSEN, Constance. “Foundations for an anthropology of the senses”. En *International Social Science Journal Vol. 49 N° 153*, 1997, pp. 297-447.

<sup>5</sup> CORONADO, Gisela y RODRÍGUEZ, Gerardo. “El imperio de los sentidos: otros modos de conocer el mundo medieval”. En CORONADO, Gisela y RODRÍGUEZ, Gerardo (dir.). *Paisajes sensoriales. Sonidos y silencios en la Edad Media*. Mar del Plata: Universidad Nacional de Mar del Plata, 2016, pp. 1-7.

<sup>6</sup> BERGER, Peter y LUCKMANN, Thomas, *La construcción social de la realidad*. Nueva York: Random House, 1966.

<sup>7</sup> CASTORIADIS, Cornelius. *La institución imaginaria de la sociedad*. Buenos Aires: Tusquets Editores, 2007.

<sup>8</sup> GRUZINSKI, Serge, *Las cuatro partes del mundo: Historia de una mundialización*. México: Fondo de Cultura Económica, 2010.

<sup>9</sup> RODRÍGUEZ, Gerardo. “Cristóbal Colón y los comienzos de la conquista sensorial de América”. En RODRÍGUEZ, Gerardo, ZAPATERO, Mariana y LUCCI, Marcela (dirs.), *Sentir América. Registros sensoriales europeos del Atlántico y de América del Sur (siglos XV y XVI)*. Mar del Plata: Universidad Nacional de Mar del Plata, 2018, pp. 83-115.



Gerardo FABIÁN RODRÍGUEZ, Gisela CORONADO SCHWINDT (orgs.). *Mirabilia 29 (2019/2)*

*Senses and sensibilities in classical and medieval worlds*

*Sentidos e sensibilidades nos mundos clássico e medieval*

*Los sentidos y las sensibilidades em los mundos clássico y medieval*

Jun-Dez 2019/ISSN 1676-5818

Antes de dar clases en Valladolid, Vitoria que para su llegada a Salamanca tenía una edad de cuarenta años, había ingresado a la Orden de Predicadores en 1504 y tempranamente recaló en París a estudiar teología con los grandes maestros del período.

La importancia central de Vitoria se dio en estos años en los que se dedicó a dar clases en la cátedra prima de teología, que era la cátedra más preciada porque era la que se daba a primera hora del día y teología era la asignatura más importante. Asimismo, el titular de esta cátedra tenía encomendado dar las reelecciones. Que se brindaban una vez al año ante toda la comunidad universitaria.

Los temas que abordó Vitoria en sus reelecciones fueron: la potestad civil, el homicidio, el matrimonio, la potestad de la Iglesia y las Indias todos ellos entre el año 1528 y 1540. Las reelecciones eran clases magistrales que brindaba el titular de la cátedra de teología una vez al año y a la que asistía toda la Universidad. Los temas eran elegidos por el profesor de acuerdo a inquietudes de los alumnos y a temáticas que generaban discusiones en el plano jurídico, político o moral en el Imperio.

A la luz de la diversidad de las cuestiones abordadas Vitoria se dedicó, entre otros temas, a reflexionar y pensar América y la nueva realidad política y social en la que se convertía el Imperio y que la Corona intentaba gestionar. Además de pensar y reflexionar, también se abocó a sentir América<sup>10</sup> y Europa, y en su reflexión encontramos un fuerte espacio para los sentidos, con una dimensión como en el resto de sus facetas, de tradición e innovación<sup>11</sup>, con el eclecticismo que lo caracterizó, condensando en él la tradición tomista, junto con la relectura de diversas formas de derecho clásicas, con el humanismo y escotismo que había leído en sus estancias por diversas regiones europeas.

---

<sup>10</sup> RODRÍGUEZ, Gerardo, ZAPATERO, Mariana y LUCCI, Marcela (Directores), *Sentir América. Registros sensoriales europeos del Atlántico y de América del Sur (siglos XV y XVI)*, UNMDP, Mar del Plata, 2018, Introducción.

<sup>11</sup> FERNANDEZ RUIZ-GALVEZ, Encarnación. “El totus orbis y el ius gentium en Francisco de Vitoria: el equilibrio entre tradición e innovación”. En *Cuadernos Electrónicos de Filosofía del Derecho* n° 35, Universidad de Valencia, Valencia, 2017, pp. 19-42.

Vitoria, relacionaba los sentidos con la razón en una perspectiva tomista, entendiendo que la realidad exterior es susceptible de ser percibida de modo sensorial, lo que Tomás suele definir como el objeto sensible.<sup>12</sup>

Buscaremos en este trabajo analizar la sonoridad que tienen los discursos del mal, en especial en dos de las relecciones de Francisco Vitoria, *De Magia*<sup>13</sup> y *De Indis*<sup>14</sup>.

Las relecciones eran clases abiertas a toda la Universidad que los catedráticos debían brindar una vez al año y en donde el profesor tenía la libertad de elegir un tema de interés para explayarse, sin la necesidad de comentar un texto teológico como era usual en sus clases. Accedemos a estos textos a través de la toma de nota de los alumnos, ya que Vitoria no publicó en vida sus obras.

## II. La *Relectio de Magia*

En la obra *De Magia*<sup>15</sup>, Vitoria hace referencia a una variada gama de personajes y situaciones para responder una serie de interrogantes. Estos son: si existe la magia, en tal caso de quien es obra, que son los magos y qué relación tiene todo esto con el demonio. La sonoridad del diablo aparece expresada en el diálogo. Con el demonio se habla en momentos cruciales. En primer lugar, en el momento en que se descubre la posesión y en el pacto. Aunque, más común que se le hable, es que el diablo sea el que lo haga en primer término.

En ese sentido, descubrimos diversas situaciones en que el diablo aparece, algún personaje le dice algo y el diablo actúa en consecuencia. Por ejemplo el relato que retoma Maxime Chevallier del demonio y la suegra,<sup>16</sup> según el cual en el momento en que el demonio posee a una joven, el prelado del lugar logra que el mismo se vaya, diciéndole que su suegra está viniendo.

<sup>12</sup> YANGALI NÚÑEZ, Oscar Edmundo. *El Intelectualismo Moderado de S. Tomás de Aquino: La Esencia de la Bienaventuranza como Forma Totius*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, 2014.

<sup>13</sup> VITORIA, Francisco. *Sobre la magia*. Salamanca: Editorial San Esteban, 2006 (Edición de Luis Frayle Delgado).

<sup>14</sup> VITORIA, Francisco de, *Relecciones sobre los indios y el derecho de guerra*. Madrid: Espasa-Calpe, 1975 (Tercera edición).

<sup>15</sup> VITORIA, Francisco. *Sobre la magia*. Salamanca: Editorial San Esteban, 2006 (Edición de Luis Frayle Delgado).

<sup>16</sup> CHEVALLIER, Maxime. *Cuento tradicional, cultura, literatura (siglos XVI-XIX)*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 1999. Cap. 7: ¿Diablo o pobre diablo? Sobre una representación tradicional del demonio en el Siglo de Oro.



En relación a lo anterior, el mayor método recomendado por los demonólogos para para expulsarlos era la palabra, más allá de cualquier otro. Es por eso que el habla aparece en todo momento en su obra *Sobre la Magia*<sup>17</sup> como sintomática de la aparición y actuación de los demonios. Casi siempre es el demonio, quien efectúa los sonidos y nunca pueden los magos controlar el mundo material como sí lo puede lograr la gracia en los milagros.

El habla de los perros y cosas parecidas pudieron hacerlas los magos por ilusión de los sentidos, y no por efectos verdaderos. En el supuesto de que fuera realidad, el demonio o el mago no darían al perro la virtud de hablar, como la que se da a los mudos por un milagro, sino que el mismo demonio formaría el sonido de las letras, semejante al de la palabra articulada, como se entiende que habló la burra de Balaán, por intervención del ángel bueno. Y algo semejante hay que decir del tercer argumento de la estatua que hablaba<sup>18</sup>.

Conciérne al autor en su obra, la relación entre magos, saludadores y demonios y ocupa a ellos extensos capítulos. Concluye en torno a este tema que los magos no pueden hacer milagros, ya que es solamente la obra de Dios. Y los magos no hacen obras de Dios. Lo central es que los relaciona con agentes del mal, de acuerdo al autor, en la mayoría de los casos se dedican a *cometer* el mal.

Así como los demonólogos utilizan la palabra como su arma primordial, encontramos que los rumores de los magos *corren de boca en boca*, demostrando que es en el mundo sonoro en el cual se manifiesta su existencia, y circula la información en torno a ellos.

Sumado a esto, según el argumento del dominico, es el hecho de que corran de *boca en boca* lo que hace creíble que al menos algunos de estos hechos de magia sean reales, vale decir, que esta sonoridad aparece en un plano argumentativo en la obra del teólogo. A lo largo de toda la obra vuelve sobre la cuestión de si la magia es la ilusión de los ojos y de los sentidos y de la imaginación, de manera que esto los haga no reales.

---

<sup>17</sup> Vitoria, Francisco, *Sobre la magia*, Editorial San Esteban, Salamanca, 2006 (Edición de Luis Frayle Delgado).

<sup>18</sup> VITORIA, Francisco. *Sobre la magia*. Salamanca: Editorial San Esteban, 2006 (Edición de Luis Frayle Delgado), p. 98.



La sonoridad en las actuaciones de los magos y la posibilidad de que todos escuchen lo mismo aparece en gran parte de la obra como constatación. Vale decir, la certeza de que eso que está pasando es real, cuando sobre todo se puede oír, cuando un colectivo escucha y comprueba que es real, implica que no hay un engaño, sino que se asiste a algo efectivamente mágico, espiritual o demonológico. Legítima la comprensión objetiva de la realidad.

La cuestión de las estatuas que hablan demuestra una vez más la estrecha vinculación que el autor encuentra entre la sonoridad y todas aquellas entidades malas o dominadas por la maldad del mundo espiritual. En este sentido sostiene: “Además se sabe que algunas estatuas de los magos han hablado y respondido a preguntas sobre diversos asuntos<sup>19</sup>. Entre otras cosas menciona que pueden, ya que Simón Mago podía hacer hablar y cantar a los perros. Relata también que según Valerio Máximo:

[...] la estatua de la Fortuna habló no una sino dos veces con estas palabras: Rectamente me habéis erigido. Pero que hablen las piedras es mayor milagro que hablen los mudos<sup>20</sup>.

Como señalamos en primer lugar, el autor cita dos escritos de Santo Tomás en los cuales el denominado Maestro Angélico define esta argumentación:

Santo Tomas en *De Potentia* prueba que, a veces en los encantamientos, todos los presentes oyen voces de los magos, cosa que no podría hacerse por ilusión y por la sola inmutación, como dice Santo Tomas en *III Contra gentes*, y es verdad, no se da en los que tienen los sentidos exteriores en plena actividad y libres, sino en los que duermen, o en los que sufren un raptó o éxtasis, como enseña la experiencia<sup>21</sup>.

En el mismo apartado de la *Summa*, el Aquinate demuestra que es la sonoridad lo que diferencia a la magia de aquella que proviene de los cuerpos celestes.

El lenguaje mismo es un acto propio de la criatura racional. Y en la magia aparecen algunos que conversan con los hombres o razonan sobre diversas cosas. Luego no es posible que esto se haga solamente por virtud de los cuerpos celestes.<sup>22</sup>

---

<sup>19</sup> VITORIA, Francisco. *Sobre la magia*. Salamanca: Editorial San Esteban, 2006 (Edición de Luis Frayle Delgado), p. 63.

<sup>20</sup> VITORIA, Francisco. *Sobre la magia*, *op. cit.*, p. 95.

<sup>21</sup> VITORIA, Francisco. *Sobre la magia*, *op. cit.*, p. 63.

<sup>22</sup> AQUINO, Tomas de. *Suma contra los Gentiles*, trad. Carlos Ignacio González. México: Porrúa, 2004.



La sonoridad y la racionalidad se relacionan para conocer lo bueno y la conversación forma parte de esta lógica, siguiendo las ideas de Tomas de Aquino. Más adelante dice Vitoria: “Por lo cual, si lo que algunas veces hacen los magos se ve y se oye con el libre uso de los sentidos exteriores, es señal de que sucede en realidad y no solo en apariencia<sup>23</sup>. Asimismo, encontramos en este pasaje y en otras ocasiones en el escrito, que lo sonoro está siempre ligado a la vista, pero que son estos dos universos los que hacen de la magia algo natural o celeste u obra del mundo espiritual.

Siempre que se menciona a lo auditivo, se hace mención asimismo a la imagen visual que lo acompaña. Lo auditivo por si solo parece no referir a la verdad, si no está acompañado de algo que se pueda ver, no sólo por un individuo sino por un grupo de personas.

Vitoria no hace mención nunca a las características de este colectivo al que hace referencia en cada ocasión en la que aparece el mal, el demonio o simplemente algo mágico. Parece más bien un conjunto de personas reunidas en torno a un predicador, mago o hechicero. Algo que la historiografía ha denominado como predicadores populares, de los cuales algunos fueron declarados herejes y otros siguieron su predicación formando parte del seno de la Iglesia.

Lo sonoro se nos aparece también en la obra del maestro salmantino manifestado como las palabras que se utilizan para controlar las fuerzas naturales.

[...] También Wicleff en el libro *De sacramentalibus* dice que Adán tuvo conocimiento para dar nombre a las cosas naturales sometidas a él y para que bajo tales nombres obedecieran naturalmente al hombre. Y a este conocimiento se remiten los restos del poder de la inocencia en las voces del exorcista y del encantador natural; y con relación a esto –dice– creo que las voces hebreas tienen mayor eficacia<sup>24</sup>.

En este sentido, el mal y sus protagonistas, los demonios, no pueden según Vitoria dar virtudes, simplemente pueden engañar a los sentidos. Engañar tanto a los sentidos, como engañar a los fieles, y engañar a aquellos que se acercan a la Iglesia y luego se alejan. En toda la relección sobre la magia, Vitoria retoma una concepción intelectualista del mal, siguiendo siempre a Tomas de Aquino, donde el mal se relaciona con la ignorancia y la falta de conocimiento para buscar el bien, como hemos visto a lo largo de todo el capítulo. Es este el motivo por el que aparece una constante referencia al engaño y a la duda, todos aspectos que se relacionan con la razón y que la afectan y pueden nublarla.

<sup>23</sup> VITORIA, Francisco. *Sobre la magia*, op. cit., p. 64.

<sup>24</sup> VITORIA, Francisco. *Sobre la magia*, op. cit., pp. 29-30.

Más adelante, en otro pasaje del texto al hacer referencia al poder del demonio sobre las personas escribe: "Mientras más oyen que el demonio les enseña, más olvidan lo que el Señor les manda". La voz del demonio y la de Dios aparecen aquí como antitéticas e igualadas, algo que no aparece en la obra del dominico, donde estas dos figuras no son igualadas, ya que como señalamos y siguiendo a Santo Tomás, Vitoria entiende que uno es contenido y permitido por el otro, es decir, Dios permite la existencia y el accionar del demonio.

Para Vitoria las palabras vanas y profanas pueden podreecer y corromper el espíritu, es decir que tienen una acción directa sobre aquellos que las escuchan si se encuentran en un estado de debilidad o lejos de la gracia, por lo que hace referencia a la autoridad del Apóstol Pablo y señala que:

[...] las tales palabras vanas y profanas, corrompen y podrecen el espíritu. Pues si tanto mal hacen las palabras vanas, ¿Cuánto más las deshonestas o maldicientes, o murmuradoras y perjudiciales?<sup>25</sup>

### III. La *Relectio de Indis*

Ahora bien, en las reelecciones sobre las Indias, encontramos en Vitoria un concepto del mal distinto, se aleja en parte en estos trabajos del intelectualismo moderado de Tomás de Aquino<sup>26</sup>.

En primer lugar, el período es prácticamente el mismo, la reelección sobre la magia fue dictada en el año 1540 y las reelecciones sobre los Indias en 1539, sin embargo, vemos un fundamento filosófico diferente y un espacio completamente distinto, ya que para el primero el autor estaba pensando en una realidad principalmente europea y en estos nuevos discursos se dedicaba a reflexionar en torno a la realidad americana.

En referencia al fundamento filosófico, coincidimos con Simona Langella, quien señala que Vitoria considera el *Ius* como el poder de hacer o no hacer y que como *Dominium* es lo que hace estar creado a imagen y semejanza de Dios, porque Dios posee el dominio sobre todo lo que existe y este dominio es concedido al hombre. Es decir, que para Vitoria el hombre no está creado a imagen y semejanza de Dios por la

<sup>25</sup> VITORIA, Francisco. *Sobre la magia*, op. cit., p. 33.

<sup>26</sup> SÁNCHEZ HIDALGO, Adolfo. "Voluntarismo e intelectualismo en Francisco de Vitoria". En *Persona y Derecho*, Vol. 73. Pamplona: Universidad de Navarra, 2015, pp. 181-202.

razón, que era el postulado de Tomas de Aquino.<sup>27</sup> Señala Vitoria en su exposición acerca de la guerra justa centralmente que “*No escuchar a Dios es obrar mal*”, es decir que la escucha es aquello que conecta la obra de un individuo con la voluntad divina.

Esboza aquí Vitoria un argumento voluntarista, como ha señalado Sánchez Hidalgo<sup>28</sup> ya que lo que muestra es que los sentidos sirven para obrar acorde a lo que se escucha de Dios, entendiendo que al escuchar a Dios se conoce la voluntad divina, y es la voluntad divina la que señala que es lo que está bien, por sobre la ley natural. Hace énfasis en su obra de *Relectio de Indis* en la relación entre la ignorancia y la voluntad como forma de explicar la dimensión moral de las obras.

Por lo que yo digo que para que la ignorancia pueda imputarse a alguno y sea pecado o vencible, se requiere que haya negligencia en la materia, es decir, que no se quiera escuchar o no se quiera creer después de haber oído hablar de ella. Mientras que, por el contrario, para que exista ignorancia invencible basta que se haya empleado la diligencia humana necesaria para enterarse, aunque, por otros motivos, se esté en pecado mortal.<sup>29</sup>

Es decir que el escuchar algo, solo saca de la ignorancia si existe la negligencia, es decir que nuevamente, Vitoria no acepta las tesis intelectualistas tomistas, según las cuales el mal estaba asociado a la falta de conocimiento o de razón para elegir naturalmente el bien. Por el contrario para el burgalés la negligencia es necesaria para que se le puede imputar un delito, falta o pecado. En este punto diferencia entre oír y escuchar, donde oír hablar hace referencia a conocer sobre algo, pero escuchar hace referencia a hacerlo propio y conducir la voluntad en pos de eso que se escuchó.

Si habiéndose rogado y amonestado a los bárbaros para que oigan pacíficamente a los predicadores de la religión, no quisieran escucharlos, no pueden ser excusados de pecado mortal<sup>30</sup>.

Como bien señala Vitoria, la justificación de la guerra se relaciona con la escucha de las razones de los adversarios, para entender el motivo de sus actos, ya que como

<sup>27</sup> LANGELLA, Simona. “Capax Dei, Capax Domini: la cuestión De Indis en Francisco de Vitoria”. En *New perspectives on Francisco de Vitoria. Does the International Law lie at the heart of the origin of the modern World?*, CEU, 2014, p. 72.

<sup>28</sup> SÁNCHEZ HIDALGO, Adolfo. “Voluntarismo e intelectualismo en Francisco de Vitoria”. En *Persona y Derecho*, Vol. 73. Pamplona: Universidad de Navarra, 2015, pp. 181-202.

<sup>29</sup> VITORIA, Francisco de. *Relecciones sobre los indios y el derecho de guerra*. Madrid: Espasa-Calpe, 1975 (Tercera edición), p. 74.

<sup>30</sup> VITORIA, Francisco de. *Relecciones sobre los indios y el derecho de guerra*, op. cit., p. 76.

señala el autor en otros pasajes, si aquellos se comportasen con malicia por haber sufrido abusos, no sería justo la guerra contra ellos.

Para que una guerra sea justa conviene examinar con grande diligencia la justicia y las causas de ella, y escuchar asimismo las razones de los adversarios, si acaso quisieren discutir a la luz de lo bueno y de lo equitativo<sup>31</sup>.

La escucha está presente como una forma de validación de la verdad y de la justicia. Es necesario escuchar a los adversarios nos dice Vitoria. La escucha de las razones de los adversarios podría traer aparejada la discusión que no es sinónimo de violencia sino todo lo contrario por que la buena escucha podría conducir a discutir a la luz de lo bueno y de lo equitativo.

El que duda de su derecho, aun cuando esté en pacífica posesión, está obligado a examinar el asunto diligentemente, y a escuchar pacíficamente las razones de la parte contraria, para ver si puede llegar a la certidumbre, ya sea a su favor, ya al de su adversario<sup>32</sup>.

Nuevamente, la sonoridad aparece vinculada a la escucha pacífica. Vale decir que es necesario para Vitoria escuchar de forma pacífica, por lo que se sobreentiende que es posible escuchar de forma violenta. La duda aparece en el pensamiento de Vitoria como un momento previo al engaño, también relacionado con el bien y el mal. El clérigo sostiene en lo referido a contratos y negocios que:

Pero cuando tratamos de hacer algo de lo que racionalmente podemos dudar si es bueno o malo, justo o injusto, entonces es procedente la duda y debemos usar de la consulta, para no tener que lamentarnos de haber hecho temerariamente alguna cosa, antes de haber averiguado y hallado si es lícita o no. Y de esta suerte son cosas que, como muchos géneros de contratos, ventas y otros negocios, según se las mire, tienen aspectos buenos y malos<sup>33</sup>.

Como bien sabemos, el mal en la tradición tomista y agustiniana es considerado una privación<sup>34</sup>, por lo tanto, si es una privación es necesario que existan sujetos que con sus acciones obren el mal, y eventualmente otros que la sufran. Los sujetos que obran el mal son bien diversos, en la primera que abordamos los sujetos eran claramente los

<sup>31</sup> VITORIA, Francisco de. *Relecciones sobre los indios y el derecho de guerra*, op. cit., p. 123.

<sup>32</sup> VITORIA, Francisco de. *Relecciones sobre los indios y el derecho de guerra*. Madrid: Espasa-Calpe, 1975 (Tercera edición), p. 127.

<sup>33</sup> VITORIA, Francisco de. *Relecciones sobre los indios y el derecho de guerra*, op. cit., p. 34.

<sup>34</sup> ECHAVARRÍA, Agustín. "Tomás de Aquino y el problema del mal: la vigencia de una perspectiva metafísica". En *Anuario Filosófico*, 45/3, 2012, pp. 521-544.



Gerardo FABIÁN RODRÍGUEZ, Gisela CORONADO SCHWINDT (orgs.). *Mirabilia 29* (2019/2)

*Senses and sensibilities in classical and medieval worlds*

*Sentidos e sensibilidades nos mundos clássico e medieval*

*Los sentidos y las sensibilidades em los mundos clássico y medieval*

Jun-Dez 2019/ISSN 1676-5818

magos, los predicadores y demonios y aquellos que sufrían eran con seguridad, aunque no mencionados, aquellos engañados por los magos o saludadores. En el caso de las *Relecciones de Indias*, existen dos sujetos que pueden obrar el mal: indios o españoles.

Ahora bien, no siempre serán los mismos los que les toque el rol de sufrir o hacer el mal. Y justamente aquí radica la justificación de la guerra, en descubrir quién fue el que obró mal, quien fue el que hizo un mayor mal, cual actuó con malicia. Para poder de esta forma determinar si el mal cometido por los españoles está justificado o para determinar si el mal ocasionado por los *bárbaros*, justifica o no la guerra perpetuada por los españoles. Para el autor es entonces escuchar tanto a *barbaros* como a españoles para determinar quién está justificado en su accionar, escuchar tanto a los actores implicados como a los testigos dará cuenta de la verdad.

El cuarto título de la *Relectio de Indis*, trata acerca del rechazo a la conversión a la fe cristiana por parte de los amerindios después de escuchar la *predicación y exhortación* que, de acuerdo a la postura en torno al dominio, daría paso a la pérdida del mismo y la posterior conquista. Estos estaban obligados según Vitoria a escuchar la predicación y conocer la fe bajo sanción de pecado mortal. Esta predicación debía ser acompañada de argumentos razonables y probables, que incluyeran el testimonio de una vida digna.

Así una vez más, encontramos la relación entre vista (ver la vida digna que llevan los predicadores), escuchar la predicación y que tenga un argumento sólido (uso de la razón).<sup>35</sup> Con todo, esta predicación debía ser llevada a cabo sin coacción, de forma pacífica, sin amenazas o inducción de temor, ya que esto podría viciar el acto de la voluntad. Nuevamente, la escucha de las amenazas nubla la voluntad, vinculando directamente lo que se puede escuchar o decir con el acto de voluntad y su fin.

## Conclusiones

Como hemos visto, las dos relecciones del autor presentan distintos conceptos del mal, aunque la sonoridad es clave en los dos para conocer lo bueno y lo malo, actuar justamente y relacionarse con lo metafísico, el concepto y la fundamentación del mal hacen que lo sonoro sea percibido de manera distinta en los dos trabajos. Esta

---

<sup>35</sup> AÑAÑOS MEZA, Cecilia. “El título de “sociedad y comunicación natural” de Francisco de Vitoria. Tras las huellas de su concepto a la luz de la teoría del dominio”. En *Anuario Mexicano de Derecho Internacional*, vol. XII, 2012, pp. 525-596.

diferencia se da por múltiples cuestiones que hacen que el significado del mal, su forma de entenderlo y su fundamentación pueda cambiar de una elección a otra. Debido principalmente a los temas que trata, ya que como hemos señalado en otros trabajos, al hacer referencia al tema de Indias, Vitoria hace énfasis en el derecho natural, pero para otros temas morales hace énfasis en la voluntad divina como fuente de derecho. Asimismo, los contextos y escenarios distintos hacen necesario para el burgalés dar distintas explicaciones.

Algunas ideas principales que podemos extraer a partir de lo trabajado, señalan que el lugar que Vitoria le ofrece al mal es el de vertebrar su noción de legalidad, derecho y justicia, ya que todo aparece en la disyuntiva de lo malo y lo bueno, lo justo e injusto. Es su gran preocupación qué es en última instancia lo que dictamina el origen del mal y de las diferencias con la otredad. La sonoridad en relación al mal se ve en dos aspectos. En primer término, en el hecho de que lo que se escucha y se ve es símbolo de certeza, de realidad y una prueba de que se está ante un hecho de existencia real y no una ilusión de los sentidos.

En segundo término, en relación a los pueblos que el teólogo denomina *bárbaros*, el mal se relaciona con lo justo o injusto. Vale decir, si han hecho el mal es justo impartirles justicia. Es aquí donde se manifiesta la sonoridad, ya que habiendo escuchado la palabra de Dios no hubieren respondido en consecuencia, es justo que los emisarios de Cristo les impartan justicia. La escucha, el oído y la comunicación son las mayores manifestaciones sonoras en la reflexión de Vitoria tanto en cuestiones acerca de la magia como acerca de la justificación de la guerra en Indias.

Todas estas son marcas sensoriales<sup>36</sup> que dan cuenta de la forma particular de percibir la realidad a través de los sentidos que tenían en especial los teólogos y juristas del siglo XVI, donde esta forma de escuchar y de conocer a través de la audición tiene un significado particular, en el tránsito hacía la primacía de la vista como sentido en la modernidad<sup>37</sup>.

La centralidad de la vista como sentido en la modernidad ha sido estudiada por el antropólogo francés Le Breton quien señala que en la modernidad occidental la vista cobra un rol fundamental, pero antes encuentra un período al que denomina “la visión que se transformaba en voz”, son en parte el uso que Vitoria le otorga a la

<sup>36</sup> RODRÍGUEZ, Gerardo y CORONADO SCHWINDT, Gisela. “La intersensorialidad en el Waltharius”. En *Cuadernos Medievales*, N° 23, 2017, pp. 31-48.

<sup>37</sup> LE BRETON, David. *El sabor del mundo. Una antropología de los sentidos*. Buenos Aires: Nueva Visión, 2007, cap. “La hegemonía occidental de la vista”.



Gerardo FABIÁN RODRÍGUEZ, Gisela CORONADO SCHWINDT (orgs.). *Mirabilia 29* (2019/2)

*Senses and sensibilities in classical and medieval worlds*

*Sentidos e sensibilidades nos mundos clássico e medieval*

*Los sentidos y las sensibilidades em los mundos clássico y medieval*

Jun-Dez 2019/ISSN 1676-5818

sonoridad. Tanto la escucha para dialogar con Dios, como para distinguir los demonios de la voz de los santos, como para dirimir la justicia del accionar de indígenas y españoles en Indias, son en parte algo que se vio, algo que se conoció que se transforma en voz y de esta manera se hace constatable.

Con todo, encontramos que en el período aparece una complejidad mayor para conceptualizar el problema del mal y su forma de percibirlo debido a una serie de cambios como la reforma y la conquista de indias, los cuales cambian la cosmovisión del período y añaden nuevas problemáticas que el mundo intelectual busca explicar. El trabajo presentado es de carácter preliminar, y aunque se ha hecho un estudio exhaustivo de algunas fuentes, quedan tantas otras por estudiar y nuevos abordajes para las trabajadas aquí.

Queda aún mucho por estudiar y por analizar en torno a la sensorialidad, en particular la sonora y la relación de la Escuela de Salamanca con la conquista americana, y lo que las fuentes pueden aportar en torno a la *Conquista Sensorial de América*<sup>38</sup>, ya que estos teólogos colaboraron directamente en la consolidación de un marco jurídico y filosófico para comprender y gobernar las nuevas realidades y territorios atlánticos del Imperio.

\*\*\*

## Fuentes

AQUINO, TOMAS DE, *Suma contra los Gentiles*, trad. Carlos Ignacio González, S. J. México, Porrúa, 2004.

VITORIA, FRANCISCO DE, *Relecciones sobre los indios y el derecho de guerra*, Espasa-Calpe, Madrid, 1975 (Tercera edición).

VITORIA, FRANCISCO DE, *Sobre la magia*, Editorial San Esteban, Salamanca, 2006 (Edición de Luis Frayle Delgado).

## Bibliografía

AÑÑOS MEZA, Cecilia. “El título de “sociedad y comunicación natural” de Francisco de Vitoria. Tras las huellas de su concepto a la luz de la teoría del dominio”. En *Anuario Mexicano de Derecho Internacional*, vol. XII, 2012

---

<sup>38</sup> RODRÍGUEZ, Gerardo. “Cristóbal Colón y los comienzos de la conquista sensorial de América”. En RODRÍGUEZ, Gerardo, ZAPATERO, Mariana y LUCCI, Marcela (dirs.), *Sentir América. Registros sensoriales europeos del Atlántico y de América del Sur (siglos XV y XVI)*. Mar del Plata: Universidad Nacional de Mar del Plata, 2018, pp. 83-115.



Gerardo FABIÁN RODRÍGUEZ, Gisela CORONADO SCHWINDT (orgs.). *Mirabilia 29 (2019/2)*  
*Senses and sensibilities in classical and medieval worlds*  
*Sentidos e sensibilidades nos mundos clássico e medieval*  
*Los sentidos y las sensibilidades em los mundos clásico y medieval*

Jun-Dez 2019/ISSN 1676-5818

- BERGER, Peter y LUCKMANN, Thomas, *La construcción social de la realidad*. Nueva York: Random House, 1966.
- CASTORIADIS, Cornelius. *La institución imaginaria de la sociedad*. Buenos Aires: Tusquets Editores, 2007.
- CHEVALLIER, Maxime. *Cuento tradicional, cultura, literatura (siglos XVI-XIX)*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 1999.
- CLASSEN, Constance. "Foundations for an anthropology of the senses". En *International Social Science Journal Vol. 49 N° 153*, 1997, pp. 297-447.
- CORONADO, Gisela y RODRÍGUEZ, Gerardo. "El imperio de los sentidos: otros modos de conocer el mundo medieval". En CORONADO, Gisela y RODRÍGUEZ, Gerardo (dir.). *Paisajes sensoriales. Sonidos y silencios en la Edad Media*. Mar del Plata: Universidad Nacional de Mar del Plata, 2016, pp. 1-7.
- ECHAVARRÍA, Agustín. "Tomás de Aquino y el problema del mal: la vigencia de una perspectiva metafísica". En *Anuario Filosófico*, 45/3, 2012, pp. 521-544.
- YANGALI NÚÑEZ, Oscar Edmundo. *El Intelectualismo Moderado de S. Tomás de Aquino: La Esencia de la Bienaventuranza como Forma Totius*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, 2014.
- GRUZINSKI, Serge, *Las cuatro partes del mundo: Historia de una mundialización*. México: Fondo de Cultura Económica, 2010.
- LANGELLA, Simona. "Capax Dei, Capax Domini: la cuestión De Indis en Francisco de Vitoria". En *New perspectives on Francisco de Vitoria. Does the International Law lie at the heart of the origin of the modern World?*, CEU, 2014.
- MURRAY SCHAFER, Raymond. *The Tuning of the World*. Toronto: McClelland and Stewart, 1977.
- RODRÍGUEZ, Gerardo. "Cristóbal Colón y los comienzos de la conquista sensorial de América". En RODRÍGUEZ, Gerardo, ZAPATERO, Mariana y LUCCI, Marcela (dirs.), *Sentir América. Registros sensoriales europeos del Atlántico y de América del Sur (siglos XV y XVI)*. Mar del Plata: Universidad Nacional de Mar del Plata, 2018, pp. 83-115.
- RODRÍGUEZ, Gerardo y CORONADO SCHWINDT, Gisela. "La intersensorialidad en el Waltharius". En *Cuadernos Medievales*, N° 23, 2017, pp. 31-48.
- SÁNCHEZ HIDALGO, Adolfo. "Voluntarismo e intelectualismo en Francisco de Vitoria". En *Persona y Derecho*, Vol. 73. Pamplona: Universidad de Navarra, 2015.
- SMITH, Mark. *Sensing the Past. Seeing, hearing, smelling, tasting and touching in History*. Berkeley: University of California Press, 2007.